

CONCEJO

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°95

En Providencia, a 17 de Marzo de 2015, siendo las 9:30 horas, se reúne el CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa doña JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI y como secretario, la Secretario Abogado Municipal doña MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DON MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA, DOÑA PILAR CRUZ HURTADO, DON NICOLÁS MUÑOZ MONTES, DON IVÁN NOGUERA PHILLIPS, DON JAIME PARADA HOYL, DON RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ, DON PEDRO LIZANA GREVE, DON DAVID SILVA JOHNSON.

1.2. DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES:

DON NICOLÁS VALENZUELA LEVI, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON GUILLERMO RISOPATRÓN ÑIGUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DOÑA PAULINA BRITO ASTROSA, ADMINISTRADORA MUNICIPAL; DON SERGIO VENTURA BECERRA, DIRECTOR DE OBRAS; DOÑA XIMENA SALAZAR ÁLVAREZ, DIRECTORA JURÍDICA; DON PABLO VALENZUELA MELLA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO; DON ADEL CIPAGAUTA VALENZUELA, DIRECTOR (S) DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN; DON JUAN PABLO CONTARDO DÍAZ-MUÑOZ, DIRECTOR DE TRÁNSITO; DON ADOLFO GONZÁLEZ VARGAS, DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DE CALIDAD; DON HÉCTOR VERA BENAVIDES, DIRECTOR DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD INTERNA; DOÑA MARCELA FERNÁNDEZ ATALA, JEFA DEPARTAMENTO DE RENTAS; DON RICARDO QUEZADA CANCINO, DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS; DON MARIANO ROSENZVAIG HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE EDUCACIÓN; DON JUAN MANUEL VIAL GAETE, ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA.

I.- APROBACIÓN ACTAS

Sesión Ordinaria N° 93
Sesión Ordinaria N° 94

II.- CUENTA

- 2.1. "Informe Trimestral de Deuda Exigible" Octubre, Noviembre y Diciembre de 2014
- 2.2. Rendición de Cuentas Subvención al Club Providencia - Fiesta Dieciochera 2014
- 2.3. Memorándum N° 4.635 de 3 de Marzo, complementado por Memorándum N° 5.485 de 11 de Marzo, ambos de 2015, del Director de Obras
- 2.4. Memorándum N° 4.836 de 4 de Marzo de 2015, del Director de Obras
- 2.5. Memorándum N° 5.148 de 9 de Marzo de 2015, del Director de Obras
- 2.6. Mociones Señores Concejales
- 2.7. Informes Artículo 8°, inciso 7° de la Ley 18.695
 - a) de adjudicaciones
 - b) de contrataciones de personal

III.- TABLA

- 3.1. Programa Mejoramiento de la Gestión 2014
- 3.2. Adjudicación Propuesta Pública "Servicio de Evaluación de Satisfacción de Usuarios, Municipalidad de Providencia"

Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 95 DE 17 DE MARZO DE 2015

- 3.3. Adjudicación Propuesta Pública "Servicio de Consultoría para Desarrollo de Proyecto Calle Viva Luis Middleton Etapa 1 y 2"
- 3.4. Otorgamiento Patente de Alcoholes
 - Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
 - Razón Social : Alimentos Food Solution Limitada
 - Rut. Nº : 76.260.550-3
 - Dirección : La Concepción Nº 64 Local 2
 - Rol Avalúo : 22 - 702

IV.- VARIOS

La Sra. Alcaldesa abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS, LA PATRIA, LAS Y LOS VECINOS DE PROVIDENCIA".

1. APROBACIÓN ACTAS
SESIÓN ORDINARIA Nº 93

La Sra. Alcaldesa ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria Nº93, de 24 de Febrero de 2015.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 93.

SESIÓN ORDINARIA Nº 94

La Sra. Alcaldesa ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria Nº94, de 25 de Febrero de 2015.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 94.

2. CUENTA
PRESENTACIÓN DE NUEVOS DIRECTORES

La Sra. Alcaldesa presenta a los nuevos directores que comenzaron a formar parte del equipo municipal a partir del 1º de Marzo del presente año.

Don Pablo Valenzuela Mella, Director de Desarrollo Comunitario, es Abogado de la Pontificia Universidad Católica de Chile y tiene estudios de Derecho Ambiental en la Universidad de Nottingham, Inglaterra. Posee amplia experiencia en participación ciudadana, políticas públicas, estrategia de intervención social, sostenibilidad y sociedad civil. Desde el año 2012 se desempeñó como director ejecutivo de la Fundación Casa de la Paz, además de director de políticas públicas, Jefe Legal de Área Vivienda Definitiva y Coordinador Nacional del Plan Jurídico de la Fundación Un Techo para Chile.

En la jefatura de Comunicaciones asume don Francisco Aedo Sancristoful, Periodista, egresado de Magister de la Pontificia Universidad Católica, con experiencia de 7 años en medios de comunicación y 8 años en comunicaciones corporativas, tanto en gestión de prensa como en construcción de marca. Fue jefe de comunicaciones de la Cámara Chilena del Libro y gerente de cuentas corporativas de KO2, empresa de comunicaciones.

La nueva Coordinadora de Barrios, Patrimonio y Turismo es doña Marisol Saborido Yudin, Arquitecta de la Universidad de Chile, Magister en Planificación y Desarrollo Urbano de la PUC y Doctora del Programa de Doctorado de Arquitectura y Patrimonio

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 95 DE 17 DE MARZO DE 2015

Cultural Ambiental de la Universidad de Sevilla, que en estos momentos está defendiendo su tesis en Barcelona. La Sra. Saborido ya trabajaba en el equipo municipal y tiene una vasta experiencia como investigadora, docente y asesora de diferentes organismos como SUR Consultores; Programa Regional Ciudades Seguras para las Mujeres, de la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos de CEPAL; Dirección de Presupuesto, etc.

2.1. “INFORME TRIMESTRAL DE DEUDA EXIGIBLE” OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2014

La Sra. Ana María Silva, Directora de Administración y Finanzas, hace entrega del informe trimestral de la deuda exigible correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2014 de la Municipalidad de Providencia y de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, con sus respectivas memorias explicativas.

Afirma que la Municipalidad de Providencia se encuentra dentro de los procedimientos normales de pago, a excepción de la deuda exigible de los siguientes proveedores: Rodrigo Cornejo López, orden de compra emitida el 10 de Mayo de 2011 correspondiente a \$ 728.280; Hidroeléctrica El Melado, arriendo de Centro Recreacional Bosques del Mauco con orden de compra de Diciembre de 2009 por \$ 3.427.200, debido a cambios en la razón social original contratada sin el debido respaldo jurídico por parte de los proveedores para cobrar los pagos. El total asciende a \$ 4.155.000, situación que se ha informado a la Dirección Jurídica para iniciar las acciones que correspondan para declarar la prescripción de ambas deudas.

Por su parte, la Corporación de Desarrollo Social se encuentra dentro de los procedimientos normales y la obligación más relevante son M\$ 586.652.- correspondientes a compromisos contraídos para cumplir con los programas financiados por MINEDUC, PIE, SEP y FAEP, entre otros. Advierte que esta deuda exigible está absolutamente dentro de los procesos y tiempos de pago normales.

2.2. RENDICIÓN DE CUENTAS SUBVENCIÓN AL CLUB PROVIDENCIA - FIESTA DIECIOCHERA 2014

El Sr. Guillermo Risopatrón, Director de Control, informa que el municipio aportó M\$ 426.500.- y los gastos fueron los que se indican a continuación:

- Producción: M\$ 133.649.- (producción general, colocación escenario principal, cuequera, show infantil, logística y adicionales extensión shows, shows en las calles, catering, conferencia de prensa, presentación obra La Pérgola de las Flores).

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Consulta a qué gastos corresponden los M\$ 6.800 de la conferencia de prensa.

El Sr. Risopatrón agrega que hubo artistas, cóctel y otras cosas.

- El segundo ítem de los gastos presentados fue el de los shows artísticos, por M\$ 70.548.- (Javiera Parra y Los Imposibles, Banda Conmoción, Juana Fe, Los Piolas del Lote, Inti Illimani, Manuel García, Illapu, Américo, talleres cuenta cuentos, teatro, talleres de circo).

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 95 DE 17 DE MARZO DE 2015

- Servicio de guardias, M\$ 19.949.-
- Implementación, M\$ 202.301.- (toldos, carpas, sillas, implementos, sistema de audio, generadores, Misa Criolla)

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Respecto del sistema de seguridad contratado, comenta que hubo un problema con la empresa porque no prestó los servicios correspondientes y quedó adeudando.

El Sr. Risopatrón informa que la empresa solicitó un anticipo, se le pagó y después no realizó el servicio, por lo que el Club emprendió las acciones legales del caso. Advierte que esa plata fue gastada porque fue entregada como un anticipo a la empresa de seguridad que después no respondió.

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Consulta si es habitual entregar anticipos de esa envergadura.

El Sr. Risopatrón responde que eso depende de lo que se haya convenido. Agrega que los días del 18 son bastante complicados y si no se tiene la precaución de hacer los contratos con anticipación, después los proveedores exigen y el municipio queda sujeto de alguna manera a lo que ellos estipulan.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Desea saber si la Dirección de Control puede aceptar eso como rendición, aun cuando no se prestó el servicio.

El Sr. Guillermo Risopatrón aclara que fue un gasto efectuado, es un problema del Club Providencia seguir una acción legal que le permita recuperar el dinero, pero la factura está legalmente emitida y por eso se acepta como rendición.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Consulta si cuando se da un anticipo en un contrato de ese tipo no hay boleta de garantía.

El Sr. Risopatrón señala que ignora cómo se garantizaron los anticipos o las ejecuciones de los trabajos porque el Club Providencia no se rige por las normas municipales.

bu La Sra. Alcaldesa comunica que el Directorio del Club está realizando una auditoría por ese tipo de cosas. Plantea que no se deben entregar anticipos por ese monto sin boleta de garantía.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 95 DE 17 DE MARZO DE 2015

CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Sostiene que ya ha pasado bastante tiempo desde la Fiesta Dieciochera y el Director de Control dice desconocer las acciones legales que tomará el Club al respecto, las que ya deberían estar tomadas.

La Sra. Alcaldesa aclara que la demanda ya fue presentada.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Consulta si se pagó la totalidad del servicio anticipadamente.

La Sra. Alcaldesa explica que no era la totalidad, pero cree que bien puede haber sido el 80%.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Afirma que de todas maneras eso es un riesgo. Señala que en ese tipo de contratos no es fácil pedir una boleta de garantía y por lo general se paga una parte por anticipado, no el 80%.

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Considera una paradoja que la empresa de seguridad no asegure que va a prestar el servicio.

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Pregunta si no habría sido correcto que el gerente del Club hubiera estado presente en esta sesión.

La Sra. Alcaldesa señala que personalmente le solicitó al Contralor que presentara la rendición dado que es él quien certifica la correcta rendición ante el gobierno comunal. Indica que los datos presentados, luego de un exhaustivo proceso de revisión, fueron aceptados por la Dirección de Control.

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Plantea, con ánimo constructivo, que puede ser importante contar con la presencia del responsable para futuras ocasiones, especialmente en cuestiones donde puede haber dudas como las que legítimamente han expuesto los Concejales.

La Sra. Alcaldesa afirma que no tiene ningún problema en que así sea y reitera que fue ella quien le solicitó al Director de Control que lo presentara porque Control es el órgano de la Municipalidad que hace la auditoría.

CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

lcu
Apoya la propuesta del Concejal Parada Hoyl. Aun cuando le parece bien que el Contralor sea quien presente la rendición, el Sr. Levy debería haber estado presente para responder cualquier duda que se planteara.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 95 DE 17 DE MARZO DE 2015

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Indica que el Sr. Levy depende de un directorio y el conducto normal es que dé cuenta al directorio primero, ellos son sus jefes directos, no el Concejo.

La Sra. Alcaldesa señala que se dio esa cuenta y además se había realizado una auditoría antes de la Fiesta Dieciochera. Se pide cada seis meses, por un tema de control ya que el Club se recibió con algunas deficiencias y la idea era evitar que se volvieran a producir y saber qué va pasando con los centros de costo para tomar las decisiones correctas.

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Propone que si hay dudas, se les hagan llegar por escrito al Sr. Levy o citarlo a una Comisión de Presupuesto.

El Sr. Risopatrón explica que los gastos que se están viendo hoy no son producto de la primera rendición sino que son los que finalmente aceptó la Dirección de Control porque hubo mucha correspondencia de ida y vuelta, de gastos que estaban aceptados o no aceptados. Control se ciñó estrictamente a las normas de la Fiesta Dieciochera y para qué se había entregado la subvención, se tuvo mucho cuidado en separar todos los gastos que no correspondían y por esa razón la rendición se fue de vuelta en varias oportunidades, como le explicó al Sr. Presidente de la Comisión de Presupuesto. La que se presenta es la versión final y definitiva, con los gastos aceptados.

CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Desea saber más acerca de la productora del evento, quiénes son los dueños, quiénes están a cargo, etc.

El Sr. Risopatrón expresa que tomará nota de las dudas de los Sres. Concejales de manera de poder informar a la Comisión de Presupuesto.

Finalmente señala que el total de la rendición suma \$ 426.449.106.- Faltaban \$50.000, que fueron reintegrados y con eso se dio por cerrada la subvención municipal que se dio para la realización de la Fiesta Dieciochera.

En cuanto a los ingresos recaudados, lo primero es la subvención municipal de M\$426.500; venta de entradas, M\$318.154; expositores, venta de comida y bebidas, M\$98.812; restaurantes concesionados, M\$ 31.139; concesión estacionamiento, M\$ 4.500; kiosco El Ciudadano, M\$ 1.190; tickets comprados por la Corporación de Desarrollo para sus funcionarios, M\$ 16.089.- En resumen, los ingresos totales sumaron M\$ 896.385.-

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

kw
Comenta que siempre se quedó con la idea de que la venta de entradas y la asistencia de público habían sido notoriamente superiores a las del año anterior, pero el monto de la venta de entradas —a no ser que se hayan regalado muchas— no cuadra con las cifras porque lo recaudado por ese concepto debería haber estado alrededor de los 420 millones.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 95 DE 17 DE MARZO DE 2015

La Sra. Alcaldesa observa que se regalaron entradas a los vecinos cercanos al parque, como se había hecho antes, también a adultos mayores, a algunos otros vecinos de la comuna que no estaban en condiciones de pagarlas y a los Concejales.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Entiende entonces que el monto total de esas entradas regaladas se podría estimar en unos cien millones de pesos.

La Sra. Alcaldesa señala que se hizo ese cálculo, en algún momento lo vio y no tiene ningún problema en hacer llegar esa información.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Sugiere que se le solicite al Contralor que entregue ese detalle, un comparativo de 2012, 2013 y 2014.

El Sr. Risopatrón comenta que todo eso se vio en la rendición que se hizo en el Club, en esta ocasión no se incorporó.

La Sra. Alcaldesa se compromete a hacer llegar esos datos.

El Sr. Risopatrón informa que entre los gastos de la Fiesta Dieciochera están los 426,5 millones que ya se rindieron y los gastos de implementación que asumió el Club, es decir, lo que se puso en el parque fuera de la subvención que ya se rindió. La lista es bastante extensa y, entre otras cosas, están las clases de cocina, asesoría gastronómica, servicios de impresión, cortavientos y poleras del personal, tickets de comida, transporte y bodegaje, bicicleteros, avisos en prensa, pólizas de seguro, material de implementación, servicio de volanteo, almuerzos y colaciones; servicio de asistentes, de control de pérdidas y equipos de comunicación. Todos esos gastos ascienden a M\$121.969.

CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Hace presente que en el ítem anterior también se hablaba de bicicleteros, que se repite. Consulta además qué significa “asesoría gastronómica”, si se cobró una asesoría para ver qué se daba de comer.

El Sr. Risopatrón explica que había que pagar a los monitores y a la gente que lo hacía, a los restaurantes y todo. Era independiente de lo que ellos pagaron como concesión para estar en la Fiesta Dieciochera.

CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Consulta si se le pagó a alguien 3,5 millones de pesos para que dijera si se necesitaban empanadas, anticuchos y esas cosas.

El Sr. Risopatrón responde que no sabe exactamente en qué consistió la asesoría, pero puede recopilar información para ser más explícito.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 95 DE 17 DE MARZO DE 2015

Señala que en honorarios se gastaron M\$ 112.296, distribuidos en 8 directivos, a M\$ 15.990; 44 recaudadores, M\$ 17.398; trabajos de ornamentación y arreglos, 30 personas; choferes, portería, informaciones Programa Vive el 18, con producción, logística y coordinación, 28 personas; personal de aseo, 43; producción, 95 personas; honorarios de implementación y reparaciones, 5 personas; producción Misa Criolla, 1 persona; jurado cueca, 3 personas; retención después de impuesto de segunda categoría, M\$ 10.718; liquidaciones de sueldo hacia Fundación Cultural, que suministró 3 personas para llevar a cabo el apoyo municipal, M\$ 5.300.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Expresa que tiene una duda porque según se dijo antes se entregó a una empresa y ahora hay pago de honorarios de directivos, personas, trabajo de ornamentación, etc. O el trabajo lo hizo una empresa, la productora, o lo hizo el Club. Además, desea saber quiénes son esos directivos.

La Sra. Alcaldesa afirma que hubo de las dos partes, hubo gente del Club que estuvo dedicada todos esos días al evento, gente que ayudó a la producción y hubo una mezcla entre la productora y gente que estuvo en el control de esa productora.

El Sr. Risopatrón indica que muchas de las personas que figuran en el listado pertenecen al municipio.

La Sra. Alcaldesa agrega que se les pagó horas extraordinarias.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Consulta si se les pagó mediante boletas de honorarios.

La Sra. Alcaldesa explica que la productora tuvo que ver con conseguir los artistas, pero también hubo un gran aporte de personas del propio Club o de la Fundación que fueron contratadas con boletas de honorarios.

El Sr. Risopatrón advierte que dentro de los gastos están también los shows artísticos que el Club suministró independientemente de lo que se gastó a través de la Fundación Municipal: Grupo Saiko, Tommy Rey, Chico Trujillo, etc.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Consulta si no fue la productora la que contrató a la gente.

La Sra. Alcaldesa sostiene que la productora buscó la parrilla e hizo los contactos, después hubo que pagar a cada uno. Es gente que estuvo en la Fiesta Dieciochera como tal o en las actividades previas, en los esquinzos en los distintos barrios.

bu
El Sr. Risopatrón expresa que lo último son los gastos varios, por M\$ 81.469, en un video promocional, gastos de notaría, baños, casetas, containers, estacionamientos en Fundación Arturo López, insumos eléctricos, otros gastos varios menores, red húmeda, carpas, lavaplatos y desagüe, reparaciones.



CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 95 DE 17 DE MARZO DE 2015

Todo lo anterior suma M\$ 793.614 contra unos ingresos totales de M\$ 896.385, quedando un excedente de utilidad tipo A de \$ 102.771.312.- De acuerdo al convenio, el 20% del excedente se debe entregar a beneficio municipal (\$ 20.554.000) y el 80% restante va a fines propios del Club Providencia (\$ 82.217.000).

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Plantea que le llama la atención el monto del gasto, el costo total que significó la Fiesta Dieciochera comparado con el gasto que significó el año 2013. Resultó ser un 43% más cara que el 2013 y un 115% más cara que el año 2012. Consulta qué distinto hubo el 2014 respecto de las otras fiestas que la hizo tan cara.

La Sra. Alcaldesa responde que lo distinto fue una parrilla de artistas excepcional.

El Sr. Risopatrón advierte que en los gastos que detalla el Concejal Noguera Phillips hay un 20% que el 2014 fue a beneficio municipal, algo que no ocurría antes, todos los excedentes quedaban a disposición de la Corporación Cultural. Por esa razón aparece también más cara la Fiesta Dieciochera 2014.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Aclara que no se está refiriendo a la recuperación ni nada de eso, está hablando de los casi 800 millones versus los 556 que costó el 2013 y los 425 del año 2012.

La Sra. Alcaldesa considera que hubo una parrilla de una calidad excepcional, que no se condice con el costo de la entrada. Destaca que esa es una diferencia enorme y, en segundo lugar, hubo una gran variedad gastronómica y de muy buena calidad, algo que fue elogiado en su momento. Por otra parte, el montaje de la fiesta misma tuvo un cambio absoluto dentro del parque y todas esas cosas suben los costos.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Solicita que se cite a una Comisión de Presupuesto a la que asista el gerente general del Club Providencia y se dé información más correlacionada con los años anteriores, ítem por ítem, para comparar los totales y ver dónde estuvo la diferencia.

CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Pide también que se aclaren todos los cobros dobles, como bicicletero en un lado y bicicletero en otro, baños en un lado y baños en otro.

La Sra. Alcaldesa sostiene que la Fiesta Dieciochera se toma como un todo, pero hay una plata que debe ser rendida para la Municipalidad. Entiende que se está pidiendo que de los 800 millones se haga un todo, independientemente de si son 426 para un lado o no. Plantea que tal vez no es doble cobro, sino que las boletas se dividen.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Destaca que lo cierto es que esa Fiesta Dieciochera no le costó nada a la Municipalidad porque hubo un excedente.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 95 DE 17 DE MARZO DE 2015

La Sra. Alcaldesa explica que a la Municipalidad le costó 406 millones.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Entiende que en los años anteriores también hubo subvención, pero desearía saber si hubo excedentes.

El Sr. Risopatrón reitera que había excedentes, pero quedaban a disposición de la Corporación Cultural, que no le entregaba nada al municipio y éste tampoco podía revisar las cuentas porque se hacía a través de una corporación privada, como fue lo que dictaminó la Contraloría General de la República respecto de la Corporación Cultural. Solo se podían examinar las cuentas correspondientes a la subvención estrictamente municipal, que en este caso serían los 426 millones.

La Sra. Alcaldesa destaca que esta fue la primera vez que se pidió, a través del convenio, ver los ingresos y que entre algo al municipio.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Consulta cuál fue el monto de la subvención en comparación con otros años, haya sido de la Corporación Cultural o del municipio.

El Sr. Risopatrón responde que ha sido el mismo, no ha variado.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Afirma que por tanto, para efectos de costo, del municipio, no hay impacto. Entiende el interés del Concejal Noguera Phillips por saber, ya que se pagó más por un servicio que se venía entregando, en qué se vio reflejado eso. Recuerda que muchos de los Concejales comentaron una o dos semanas después que se realizó la Fiesta Dieciochera que el estándar había sido excelente, el lugar estaba muy bien implementado y el servicio gastronómico fue de alta jerarquía. Desconoce el impacto de todo eso en montos, si se expone tal vez se despejen dudas, pero a simple vista cree que fue mejor, al igual que la seguridad, hubo mucha seguridad en el lugar y seguramente ese aspecto también se refleja en los mayores costos. Coincide con el Concejal Noguera Phillips en cuanto a la utilidad de saber qué destino tuvo ese mayor gasto, que en realidad no fue mayor porque la subvención siguió siendo la misma, sino que los montos involucrados en la producción del evento que hacen creer que se está entregando una mejor Fiesta Dieciochera en relación a los dos años anteriores por lo menos.

La Sra. Alcaldesa asegura que entiende la inquietud. La subvención fue la misma pero la fiesta costó más, y se requiere saber dónde estuvo ese mayor gasto.

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

bu
Desea que se aclaren mejor las cifras porque al parecer todavía hay un malentendido ya que en los ingresos totales hay que descontar los 400 y tantos millones que puso la Municipalidad porque, para efectos de las arcas municipales, salieron esos 426 más los 700 de los gastos.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 95 DE 17 DE MARZO DE 2015

La Sra. Alcaldesa aclara que de las arcas municipales salieron 426 millones, volvieron 20 y de todo eso hubo un gasto total de 700 y algo, pero en ningún caso se dieron 400 más 700.

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Entiende entonces que fueron 400 más los 300 y tantos.

La Sra. Alcaldesa explica que los 300 y tantos se generaron en la Fiesta, fueron ingresos propios del evento.

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Indica que en una de las hojas de la presentación que se acaba de hacer al Concejo dice "gastos rendidos y aceptados, 793" y a eso hay que sumarle los 400 que aportó la Municipalidad.

La Sra. Alcaldesa reitera que la subvención está dentro de esos gastos.

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Señala que entonces el gasto real fue de 793 menos 100, de los cuales la Municipalidad se quedó con 20.

La Sra. Alcaldesa explica que los gastos fueron 793 y sobre ese monto se afirma que la Fiesta Dieciochera 2014 costó 793 y el año pasado 556, por lo que se quiere saber dónde estuvo la diferencia. Lo que ocurre finalmente es que la diferencia entre 896 (ingresos) y 793 (gastos) deja un excedente de 102 y, según convenio previo, 20 eran para el municipio y 80 para el Club.

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Sostiene que el excedente está calculado sobre parte de lo que el municipio entregó, por lo que no es excedente.

El Sr. Risopatrón indica que entre los ingresos está el aporte de la Municipalidad, es un ingreso, un input.

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Plantea que no es un ingreso, para el municipio es un egreso y lo que desea es tener claridad de cuánto salió finalmente de las arcas municipales para hacer la Fiesta Dieciochera.

La Sra. Alcaldesa indica que ese monto ascendió, en resumen, a 406 millones, porque se reingresaron 20 de acuerdo al convenio firmado con el Club en forma previa.

El Sr. Risopatrón agrega que hay otro elemento, al que denomina "Desglose Excedente B", una rifa que tuvo un ingreso total de M\$ 106.500 y un gasto, rendido y aceptado, de M\$ 20.000, por lo que al Club Providencia le quedó un excedente líquido de

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 95 DE 17 DE MARZO DE 2015

M\$86.481. En el convenio no se estipuló la participación municipal en la rifa y, en consecuencia, el 100% queda a beneficio del Club para sus gastos de operación.

La Sra. Alcaldesa observa que cuando se solicitó autorización al Ministerio se dijo que las utilidades de la rifa serían destinadas a ítems A, B o C, y el Club Providencia deberá hacer llegar al Ministerio la rendición correspondiente. Por ejemplo, no se pueden usar para contratar personas.

El Sr. Risopatrón indica que si se suman las utilidades de A, Fiesta Dieciochera, más las utilidades de B, la rifa, queda una utilidad total de M\$ 189.252.- Solicita finalmente a los Sres. Concejales que tengan dudas, que por favor se las hagan llegar para poder aclararlas en la Comisión de Presupuesto que se celebrará próximamente.

2.3. MEMORÁNDUM N° 4.635 DE 3 DE MARZO, COMPLEMENTADO POR MEMORÁNDUM N°5.485 DE 11 DE MARZO, AMBOS DE 2015, DEL DIRECTOR DE OBRAS

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretario Abogado Municipal, da cuenta de la repuesta del Director de Obras al Concejel Nicolás Muñoz Montes en relación a Constitución N° 241.

2.4. MEMORÁNDUM N° 4.836 DE 4 DE MARZO DE 2015, DEL DIRECTOR DE OBRAS

La Sra. María Raquel de la Maza informa que el Director de Obras dio respuesta a la consulta efectuada por la patente de restaurante diurno y nocturno otorgada en Tobalaba N° 657.

2.5. MEMORÁNDUM N° 5.148 DE 9 DE MARZO DE 2015, DEL DIRECTOR DE OBRAS

La Sra. De la Maza hace entrega de un tercer memorándum del Director de Obras por la consulta sobre falta de iluminación en calle Holanda efectuada por la Concejel Pilar Cruz Hurtado.

CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Reconoce que el Director de Obras respondió en lo que le correspondía, pero también hizo observaciones en cuanto a aseo, seguridad y otros temas

La Sra. Alcaldesa indica que las consultas fueron sobre Miguel Claro estacionamientos, comercio ambulante y perros en Costanera.

CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Aclara que hizo esas consultas en la sesión anterior del Concejo, la siguiente a cuando planteó lo de Holanda, las carreras clandestinas, la oscuridad, los travestis y el comercio sexual. Era bastante más amplia y solo respondió el Director de Obras en lo que le correspondía, pero no recibió información de las otras unidades de la Municipalidad.

La Sra. María Raquel de la Maza señala que cuando Secretaría Municipal reciba esa información la hará llegar a la Sra. Concejel Cruz Hurtado.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 95 DE 17 DE MARZO DE 2015

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

En relación al memorándum relacionado con la propiedad de Tobalaba N° 657, solicita que, si hay respuesta de la SEREMI, sea conocida también por el Concejo.

El Sr. Sergio Ventura, Director de Obras, expresa que todavía no se tiene respuesta al último envío que se hizo a la SEREMI.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Explica que desea saber si la SEREMI se da por conforme con la respuesta del municipio, para estar en antecedentes.

2.6. MOCIONES SEÑORES CONCEJALES
CONCEJAL NICOLÁS MUÑOZ MONTES

Plantea que la semana pasada, el día 11 de Marzo, se cumplieron 25 años de la inauguración del gobierno del ex Presidente Patricio Aylwin Azocar, Presidente que antes de serlo, durante su mandato y posteriormente a serlo, ha vivido en la Comuna de Providencia. Es el único de todos los Presidentes que ha tenido el país en este último período que ha tenido su residencia en Providencia.

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Agrega que el ex Presidente Ricardo Lagos también.

CONCEJAL NICOLÁS MUÑOZ MONTES

Explica que el ex Presidente Lagos vivió en Providencia durante su gobierno, pero no ha sido su casa porque durante su período vivió en la casa de Gabriel Valdés Subercaseaux.

CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Indica que el ex Presidente Sebastián Piñera también vivió en la comuna.

CONCEJAL NICOLÁS MUÑOZ MONTES

Destaca que la vinculación del ex Presidente Aylwin con Providencia y en la casa de Arturo Medina ha sido permanente y sigue estando ahí. Considera que tal vez ha sido una omisión no haberlo hecho antes y habría que buscar la forma de hacerlo, pero es un vecino ilustre y los 25 años podrían ser una oportunidad para desde la Municipalidad de Providencia reconocerle su calidad como vecino. Advierte que va a cumplir 97 años, el tiempo no sobra, y propone otorgarle alguna distinción de aquéllas que son permitidas al Concejo Municipal. Si es necesario que pase por el Consejo Comunal primero, no hay problema, o si puede ser visto directamente por el Concejo también está bien, pero con su solicitud desea que se dé inicio al trámite y al planteamiento de una solución jurídicamente aplicable, para transformar a don Patricio Aylwin Azocar en un Ciudadano Ilustre o Hijo Ilustre de Providencia.



CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 95 DE 17 DE MARZO DE 2015

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Indica que lo que hay entender respecto de las Mociones de los Concejales, que se instauró en la última modificación a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, es que se les permite hacer presentaciones que requieran de un acuerdo del Concejo, como dictar una ordenanza en todas aquellas materias que no impliquen gasto. Cuando se plantea una moción, lo que corresponde es que la Sra. Alcaldesa, como autoridad máxima de la corporación, previo estudio de la misma declare si es o no admisible, y la admisibilidad de la moción tiene que ver con el carácter de la misma, que está definida en la Ley Orgánica. Por ejemplo, si un Concejal propone la construcción de un teatro para Providencia, eso debe declararse inadmisibles porque implica un gasto tremendo. Entonces, la Alcaldesa debe decir primero si es admisible o no, y puede consultar a la Dirección Jurídica.

En relación a lo planteado, no constituiría un gasto mayor y lo considera ampliamente justificado porque se trata de un vecino ilustre que, además, es el ex Presidente de Chile más longevo en toda la historia del país, partiendo de don Mateo de Toro y Zambrano. Si bien don Patricio Aylwin Azocar vive en una casa que antes perteneció a Ñuñoa, luego de la creación de nuevas comunas durante el gobierno militar pasó a Providencia. El ex Presidente Aylwin no solo tuvo una gran trayectoria cívica constitucional, fue presidente del Senado, distinguido abogado, profesor de derecho administrativo de la Universidad de Chile, hijo de un presidente de la Corte Suprema, perteneciente a una familia de juristas, todos egresados de la Universidad de Chile, y la mejor manera de homenajearlo sería declararlo Vecino Ilustre de Providencia, en un acto especialmente convocado al efecto, donde la Alcaldesa le entregara un galvano o las llaves de la comuna, con el acuerdo del H. Concejo.

Considera que ese reconocimiento se debiera hacer a todos los Presidentes que viven en la comuna, porque es un honor para la comuna acoger a un Presidente de la República. Por ejemplo, don Gabriel González Videla vivió en la Comuna de Ñuñoa y fue un honor para Ñuñoa, sin perjuicio de su gran gestión como gobernante; incluso, la Corporación Municipal de Ñuñoa se llama Presidente Gabriel González Videla. Su casa fue derribada porque en Chile no hay cultura al respecto, en Francia jamás derribarían una casa en la que habitó un presidente del país.

Concuerda con el Concejal Muñoz en cuanto a que debe ser algo que se haga pronto, habida consideración los avanzadísimos años que tiene don Patricio Aylwin.

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Consulta si el Concejal García plantea que debe proponerse a la Alcaldesa en privado, quien luego lo presentará al Concejo como moción de un Concejal.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

par
Sostiene que si un Concejal quiere proponer algo, lo presenta directamente a la mesa o lo hace a través de un oficio porque no es función del Concejo declarar la admisibilidad de la moción. Es una atribución de la Alcaldesa determinar fundamentalmente si una moción es admisible dentro de los parámetros del gasto.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 95 DE 17 DE MARZO DE 2015

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Plantea que para efectos procedimentales se podría tomar un acuerdo porque si un Concejal tiene una moción eso queda consignado en el Acta, pero no sería así si se manda por oficio previamente a la Alcaldesa.

La Sra. Alcaldesa señala que debería traer el oficio al Concejo.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Expresa que se podría poner en la Tabla.

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Sostiene que se puede presentar la moción, como lo hizo el Concejal Muñoz Montes hoy, queda en Acta y en la próxima Sesión la Sra. Alcaldesa declarará si es admisible o no. Estima conveniente que el primer impulso de una moción sea consignado en Acta, tal como lo hizo el Concejal Nicolás Muñoz Montes ahora.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Agrega que además debe ser aprobada, porque puede ser una moción jurídicamente admisible y el Concejo estar en contra, debe ser votada en el Concejo.

2.7. INFORMES ARTÍCULO 8º, INCISO 7º DE LA LEY 18.695

a) DE ADJUDICACIONES

- Licitación Pública para la adquisición de "CANASTA ADULTO MAYOR PRIMER SEMESTRE 2015", adjudicada por Decreto Alcaldicio EX.Nº338 de 27 de Febrero de 2015, a la empresa **DISTRIBUIDORA AMERICANA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.**, RUT N°92.920.000-4, por un total de 810 canastas y a un valor total de \$18.342.450.- MAS IVA.

b) DE CONTRATACIONES DE PERSONAL

Los Informes de Renovaciones de Contrataciones Año 2015 se adjuntan al Acta como Anexo I.

3. TABLA

3.1. PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN 2014

El Sr. Guillermo Risopatrón, Director de Control, hace entrega del informe sobre el estado de avance y el cumplimiento del objetivo institucional y las metas por área de trabajo comprometidas por las direcciones y departamentos municipales.

Desde el 1 de Enero de 2002, la Ley 19.803 estableció una asignación de mejoramiento de la gestión municipal para los funcionarios, que considera un incentivo por gestión vinculado a los objetivos institucionales y un incentivo de desempeño colectivo por área de trabajo vinculado al cumplimiento de una meta en cada dirección, departamento o unidad municipal. Las asignaciones se pagan a los funcionarios municipales de planta y contrata en cuatro cuotas, en Mayo, Julio, Octubre y Diciembre. El monto a pagar será el equivalente al valor acumulado entre los meses de Enero a Marzo, Abril a Junio, Julio a

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 95 DE 17 DE MARZO DE 2015

Septiembre y Octubre a Diciembre. El año 2014 se aprobó la Ley 20.723, que incrementa la asignación de mejoramiento de gestión para los funcionarios.

El Concejo Municipal debe aprobar todos los años el Programa de Mejoramiento de Gestión y a la Dirección de Control le corresponde asegurar su cumplimiento porque la asignación va en función del porcentaje de cumplimiento. Actualmente se paga el 12,5% de las remuneraciones en forma permanente; el incentivo institucional subió de 6% a 6,8% y la asignación por área de trabajo aumentó también de 4% a 6%. El año 2016 se igualará al resto de los funcionarios de la administración pública y quedaría un componente de base de 15%, más un 7,6% como incentivo institucional y 6% de asignación por área de trabajo.

En cuanto al cumplimiento de metas en el año 2014, el objetivo institucional era el cumplimiento de 29 metas comprometidas en el programa de gobierno Providencia Somos Todos; la Dirección de Administración y Finanzas ratificó la información entregada por las distintas unidades municipales, la Dirección de Control revisó las metas y acredita que hay un cumplimiento superior al 90%, por lo que a los funcionarios se les debe pagar un 6,8% de las remuneraciones.

En las metas por área de trabajo, el compromiso del año 2014 consistió en el cumplimiento de 47 metas (divididas entre 18 direcciones municipales, con sus respectivos departamentos y unidades); de ellas, el 100% calificó en el tramo entre 90% y 100%, por lo que se debería entregar una asignación de 6% a cada funcionario.

La Sra. Alcaldesa recuerda que el año pasado la Dirección de Aseo y Ornato no alcanzó a cumplir las metas del 2013, pero ahora sí, cuestión que habla bien de los funcionarios municipales y del trabajo del equipo.

Sometido a votación el programa, éste se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°722: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL INFORME DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA EL AÑO 2014.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.2. ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA “SERVICIO DE EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE USUARIOS, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”

El Sr. Nicolás Valenzuela, Secretario Comunal de Planificación, recuerda que cuando se hizo esta presentación por primera vez no estaban presentes todos los miembros del Concejo, por lo que resumirá brevemente en qué consiste el servicio de evaluación de satisfacción de usuarios.

El objetivo de la propuesta es proveer distintos métodos de evaluación de satisfacción de usuarios en los lugares donde la Municipalidad entrega servicios y consta de dos partes: un monitoreo diario a través de tótems digitales (autoevaluación que permite tener en tiempo real lo que ocurre en distintos períodos de tiempo) y un estudio semestral, una encuesta más extensa, que se aplicará a usuarios de 22 canales de atención del municipio con preguntas muy específicas.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 95 DE 17 DE MARZO DE 2015

Los tótems digitales estarían ubicados en los Centros Deportivos El Aguilucho y Providencia; SPA Club Providencia; Biblioteca Municipal; Cafés Literarios Balmaceda, Bustamante y Santa Isabel; Dirección de Tránsito (permisos de circulación y licencias de conducir), Departamento de Rentas (patentes comerciales) y Catastro (inspección).

La encuesta se aplicará en los mismos 10 canales del monitoreo diario más los cuatro Centros Integrales del Adulto Mayor, Gimnasio Santa Isabel, Centro Comunitario Bellavista, Centro Integral de Desarrollo Social Alicia Cañas, Casa de la Ciudadanía Monte Carmelo, Juventud Providencia, Central Telefónica, Oficina de Transparencia y OAVI.

A la apertura se presentaron 7 empresas, una de las cuales ofertó un valor muy por encima del rango que ofertaron las demás, entre 25 y 39 millones de pesos. Quedaron fuera de bases las empresas Feedback, por no presentar antecedentes técnicos solicitados; Marcela Veas y Asociados, que excedió el presupuesto máximo informado en la respuesta a consultas, al igual que la empresa IPSOS, aun cuando se trataba de un monto menor; ACNexo Limitada, por patente municipal pagada posteriormente al cierre de la recepción de las ofertas en el portal Mercado Público.

En resumen, fueron evaluadas: Ouroboros Sociedad Limitada (\$ 25.594.000), Datavoz (\$ 25.998.800) y Asesorías en Investigación Social, Coordinadas (\$ 22.700.000). Un aspecto importante que se consideró en la propuesta metodológica era el tamaño muestral porque mientras más encuestas se hagan mejor será la muestra. La empresa que obtuvo el máximo puntaje (94,92%) y ocupó el primer lugar es Datavoz Estudios de Opinión Pública e Investigación de Mercado Ltda, a la que se sugiere adjudicar por un monto de \$ 25.998.800.- exento de impuesto, y un plazo de ejecución del servicio de 14 meses.

Recuerda que en la votación que se realizó para adjudicar la propuesta en la Sesión anterior se produjo un empate y por esa razón desea aclarar algunas dudas. En primer lugar, no se trata de hacer una encuesta en la que se evalúe la gestión de la Alcaldesa o del municipio sino que la satisfacción de los usuarios en servicios claves, muchos de los cuales están certificados ISO; segundo, no hay problema en hacer llegar los cuestionarios a los miembros del Concejo antes que sean aplicados; tercero, dar cuenta de todos los resultados de las encuestas porque son útiles para el trabajo del municipio, incluyendo la labor del Concejo.

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Mantiene su votación anterior por considerar que es un gasto innecesario ya que se puede hacer con el personal habitual del municipio en los distintos lugares. Rechaza.

CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

lcw
Rechaza por las mismas razones que argumentó en la sesión anterior: porque es un gasto innecesario, se cuenta con insumos suficientes de información a través de la OAVI, se pueden hacer encuestas teniendo papeles en las mismas oficinas para que los usuarios respondan, además de la información que reciben los propios Concejales.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 95 DE 17 DE MARZO DE 2015

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Considera que el monto es excesivo para lo que da el servicio que se presta y estima que puede ser suplido a través de páginas web o modelos más económicos que los tótems. Rechaza.

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Rechaza.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

A diferencia de lo que manifiestan los Concejales que le han precedido, cree que es una forma profesional de tener información muy precisa sobre la calidad de los servicios municipales. Se estaría estableciendo un canal de comunicación de alto estándar con los usuarios en muchos lugares a los que está llegando la ciudadanía y recabar la información por esa vía le parece mucho más profesional que hacerlo a través de un papel, como postuló la Concejal Cruz Hurtado, o por internet, como propone el Concejal Noguera Phillips. A diferencia de ellos, no considera caro el servicio, le hubiera sorprendido si costara 80 millones, pero 22 millones de pesos le parece una cifra bastante sensata. Aprueba.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Rechaza.

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Aprueba, especialmente por la breve y espontánea presentación que pudo hacer la Sra. Francisca Bunster, Jefa de la OAVI, donde explicó claramente que el tipo de requerimientos y necesidades que se expresan en la OAVI son distintos a los que los instrumentos mencionados ahora podrían recabar. Lamenta que no se apruebe ahora la adjudicación porque siente que el municipio se está privando de un servicio que le permitiría tener información de calidad, elemento clave para modernizar la gestión.

CONCEJAL NICOLÁS MUÑOZ MONTES

Lamenta que en aras de defender la propiedad privada de los vecinos para el plan regulador se exijan encuestas casa a casa ordenadas por rol, empadronamiento, etc., y cuando se trata de evaluar los servicios municipales dirigidos a los vecinos en función de su pertenencia a la comuna se considere que es muy caro. Aprueba, porque estima que para hacer buenas políticas es necesario tener una evaluación científica adecuada. Hay casos en los que no ha sido así y se ha resentido esa falla, cree que dentro del camino de ir teniendo mejores servicios municipales para los vecinos estas cosas van dando la posibilidad de conocer mejor sus necesidades.

Ken
La Sra. Alcaldesa señala que aprueba la adjudicación porque cree que es una información necesaria para una gestión transformadora y además es parte de los procesos ISO que el municipio está llevando adelante. Considera beneficioso para los vecinos y vecinas contar con esa información, que es distinta a llenar un papel. Se trata de una información en línea que permite tomar iniciativas proactivas.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 95 DE 17 DE MARZO DE 2015

Sometida a votación la adjudicación, el resultado fue el siguiente:

Aprueban: Alcaldesa, Concejal David Silva Johnson, Concejal Jaime Parada Hoyl y Concejal Nicolás Muñoz Montes.

Rechazan: Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Pilar Cruz Hurtado, Concejal Rodrigo García Márquez, Concejal Iván Noguera Phillips y Concejal Pedro Lizana Greve.

ACUERDO N°723: SE RECHAZA LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°44 DE 19 DE ENERO DE 2015, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE USUARIOS, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA" POR NO HABERSE OBTENIDO EL QUORUM DEL ARTÍCULO 86 INCISO SEGUNDO DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Respecto de lo planteado por el Concejal Muñoz Montes, le consulta si recibió un reclamo relacionado con las encuestas que se solicitaron en relación con la modificación del plan regulador. El reclamo es de una persona que habría sido contratada para entregar las encuestas y retirarlas posteriormente, a quien la empresa que la contrató no le habría pagado y además nunca le pidió todas las respuestas de los vecinos, lo que quiere decir que la encuesta no fue tan buena. Cuando esa persona se contactó con la Municipalidad le dijeron que era una empresa externa, que el municipio no tenía nada que ver. Indica que solo quería ilustrar lo que había ocurrido con la encuesta anterior.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

No entiende bien lo planteado por la Concejal Cruz Hurtado, es porque a alguien no le habrían pagado, pero sí entiende que a los cinco Concejales que emitieron su voto en contra de la propuesta no les interesa monitorear ni evaluar cómo lo está haciendo la Municipalidad, y no solo en relación con el gobierno municipal sino también respecto del Concejo. Es inevitable interpretarlo como una traba a la mejora, al interés que pone el municipio por tener una mejor gestión, no puede leerlo de otra manera. Si fuera una cosa descabellada, con preguntas discutibles y donde se podría pensar que se está haciendo campaña para los Concejales o para la Sra. Alcaldesa, acerca de los atributos personales, etc., pero no es el caso, se trata de algo muy específico, es un servicio territorialmente muy identificado que se desea monitorear para mejorarlo. Expresa su perplejidad por la negativa expresada por cinco Concejales frente al interés del municipio de mejorar su gestión.

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

km Advierte que no se trata de oponerse a tener un método de evaluación sino de buscar un método de evaluación que asuma la Municipalidad con el personal que tiene, que le alcanza de sobra.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 95 DE 17 DE MARZO DE 2015

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Afirma que basta con leer los reclamos que llegan para saber qué anda mal y corregirlo. La gente reclama por correo o acude personalmente al municipio. Por ejemplo, un vecino está reclamando que en la Plaza Las Lilas hay un auto botado hace alrededor de seis meses, los vecinos reclaman y reclaman y no pasa nada. Por otra parte, en la parte posterior de la Parroquia El Bosque, donde está el Sr. Karadima, podrían ponerlo a regar el pasto porque está todo seco.

La Sra. Alcaldesa precisa que el Sr. Karadima no se encuentra allí.

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Señala que entonces se le podría ir a buscar y ponerlo a regar ahí. Sostiene que basta pasearse por la calle, recoger los reclamos y no estar haciendo tantos estudios que se dan vueltas y vueltas y después no se lleva a cabo ninguna acción. Lo importante es la acción y no la reflexión.

3.3. ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA “SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA DESARROLLO DE PROYECTO CALLE VIVA LUIS MIDDLETON ETAPA 1 Y 2”

El Sr. Nicolás Valenzuela, Secretario Comunal de Planificación, indica que en el sector de la Unidad Vecinal Providencia o Conjunto Empart, conocido también como Las Torres de Carlos Antúnez, la estrategia que se ha seguido, además de acercarse a los vecinos para resolver varios asuntos relacionados con mediación en la convivencia misma, ha sido levantar algunas iniciativas en el espacio público que permitan solucionar la demanda que ellos plantean debido a un cierto abandono de parte del municipio del entorno de las torres. En este momento se está ejecutando una intervención que incluye algunas podas, mejoras de las áreas verdes, instalación de máquinas de ejercicio y juegos infantiles.

El tema ha sido trabajado con la comunidad y también se ha conversado respecto de la mejora del espacio público circundante, sobre todo el que da hacia Providencia y el de los estacionamientos subterráneos, donde después de un proceso muy dificultoso en este momento se está interviniendo para poder iniciar las obras del refuerzo estructural que en términos de seguridad es sumamente importante para el sector.

Por otro lado está la Plaza Juan XXIII, en torno de la cual hubo una discusión importante y se está trabajando una mejora en base a una idea presentada por los mismos vecinos, que consiste en contar con un paseo peatonal o semipeatonal en la calle Luis Middleton y alrededor de la Plaza Juan XXIII para mejorar los estándares de espacio público. Hay una parte importante que no tiene veredas y se ha generado un deterioro pronunciado, la percepción de los vecinos es que hay un cierto abandono por parte de la Municipalidad y lo cierto es que se trata de un bien nacional de uso público.

En tercer lugar está toda la parte que da hacia Avenida Providencia, donde existe una dificultad grande porque lo que se ve como un espacio público es en realidad parte de la copropiedad, en la cual la Municipalidad no puede intervenir directamente.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 95 DE 17 DE MARZO DE 2015

Se dividieron las intervenciones en el entorno más cercano, entre Luis Middleton y Providencia, en tres etapas y la que reviste menor complejidad es la primera de ellas, el tramo que va desde Luis Middleton hacia Antonio Varas y la pequeña calle Alcalde Rafael Vives, que es el entorno de la Plaza Juan XXIII.

Como segunda etapa se ha planteado la parte sobre Luis Middleton y los estacionamientos, la que se considera más compleja porque está ubicada sobre una estructura y cualquier intervención es mucho más complicada, requiere un estudio estructural profundo y un desarrollo de proyecto más complejo. Por ejemplo, la alternativa de poner algún tipo de arborización arriba de los estacionamientos subterráneos es complicada por el peso que eso traería consigo. Por otra parte, hay una complejidad adicional, los distintos grupos que componen la comunidad y los comerciantes tienen muchas dudas respecto del tratamiento que se pueda hacer de los estacionamientos y si a ellos los beneficiaría o no una mejora en el espacio público. Además hay una demanda muy fuerte por parte de los residentes para mejorar ese espacio público, es una conversación que requiere un tiempo mayor. También corresponde a la segunda etapa algunas complejidades en materia de los cerramientos existentes en el sector.

Como tercera etapa está el sector más cercano a Avenida Providencia, que es parte de la copropiedad y donde la Municipalidad podría intervenir a través del Fondo de Desarrollo Vecinal, asunto que se está estudiando.

Se han hecho muchas reuniones con todos los grupos, con las juntas de vecinos, con los distintos comités de administración, con la Compañía de Bomberos, que ha sido una contraparte fundamental porque hay serios riesgos en caso de ocurrencia de un incendio. Una de las intervenciones que se están realizando en este momento tiene que ver con el riesgo de derrumbe del estacionamiento, pero antes hay que solucionar los riesgos de acceso a algunas zonas del conjunto y eso está incorporado en la propuesta.

La licitación obedece a dos presupuestos aprobados por el Concejo en el plan de inversiones ítem 31, uno tiene que ver con el desarrollo en detalle del legajo técnico para implementar la licitación de obras de la Etapa 1 e incorpora el desarrollo de la Etapa 2; es decir, las dos primeras etapas de la calle Luis Middleton, pero en el plan de inversiones ítem 31 se aprobó el presupuesto de intervención, implementación, construcción de la primera etapa, el entorno de la Plaza Juan XXIII. El objetivo es desarrollar todo el proyecto para tener el legajo técnico y no ir al detalle.

En la fase de consultoría se desarrollaría la parte más compleja técnicamente, ya se tiene mucha información generada a través de IDIEM de la Universidad de Chile y además se está interviniendo en el subterráneo por los aspectos de riesgo ya señalados. Sin embargo, lo que ahora se estaría viendo es generar un paseo semipeatonal en la parte superior, de manera de entregar los mejores estándares de espacio público, hay mucho adulto mayor que ni siquiera puede caminar en ese sector. Además hay un deterioro pronunciado en la iluminación.

Lo que aprobó el Concejo como presupuesto para implementación de obras este año corresponde a la peatonalización de la calle Alcalde Rafael Vives y se generaría un espacio de calidad con arborización adicional. Los vecinos han planteado la necesidad de mejorar el estándar del espacio público y no solo los pavimentos son importantes, también la iluminación y arborización. Los vecinos han demostrado interés por, por ejemplo, en poner flores de temporada como existe en otros sectores de la comuna.

Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 95 DE 17 DE MARZO DE 2015

El paseo es solo semipeatonal porque en rigor debe seguir pasando todo el flujo de los estacionamientos y del comercio, todo eso seguirá ocurriendo. Se establece un mismo nivel entre la calzada y las aceras; se mantienen los estacionamientos que corresponden a la parte de Luis Middleton, demanda planteada por los vecinos, pero se incorporan algunos segregadores de manera de proteger a los peatones y las veredas quedan de alto estándar. El tramo donde pasen autos en este caso sería solo para los residentes y usuarios del interior, pero se trata de un lugar semipeatonal y de tránsito lento.

A la propuesta se presentaron 3 empresas: Ingeniería Representaciones y Comercializadora TOOL ALFA Latinoamérica, Asesorías e Inversiones Santa Victoria y PRO 5 Ingeniería y Construcción. Las ofertas oscilaron entre M\$ 36.500 y M\$ 49.350, y los plazos entre 40 y 112 días.

Una vez realizada la evaluación, salvo mejor parecer, se propone adjudicar a la oferta presentada por la empresa Asesorías e Inversiones Santa Victoria Ltda., que obtuvo 77,81 puntos, con un plazo de 40 días corridos a partir de la fecha de entrega del terreno y por un monto de \$43.735.000.- exento de impuestos.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Desea complementar la información entregada por el Director de SECPLA añadiendo que esa zona de la comuna ha estado muy postergada y, más que una calle que es la parte posterior de un conjunto habitacional muy poblado, es como un barrio pobre de Bangladesh, por decir algo. Observa que lleva mucho tiempo viviendo en la comuna y ha constatado que esa zona se ve muy venida a menos, sobre todo considerando que las dos torres y todo el conjunto Empart albergan quizás a dos mil o dos mil quinientas familias, por lo que el impacto es tremendo, además se trata de grupos medios pobres, en esos edificios hay mucha pobreza encubierta. Las veces que se ha acercado a hablar con los vecinos se ha percatado de que no hay muy buenas condiciones de vida, durante el año pasado hubo un brote de problemas de salud.

Era muy necesario hacer mejoras e invertir de manera urgente, era importante reforzar los estacionamientos que están en malas condiciones. Por otra parte, esto se conecta con un ícono de la comuna como es la Iglesia de la Divina Providencia, en la que después del incendio se han invertido considerables montos de dinero, en los que la Municipalidad también ha colaborado para dejarla en mejores condiciones. Se trata de un conjunto que desde hace mucho tiempo merece ser mejorado.

Espera que se apruebe el estudio, pero la segunda parte le interesa también mucho, es decir, ver más adelante, durante este año presupuestario, si se produce algún saldo de caja de manera de empezar a proveer los fondos para trabajar y que no quede solo en el estudio.

El Sr. Valenzuela recuerda que el Concejo también aprobó el presupuesto de obras.

La Sra. Alcaldesa hace presente que falta la aprobación para la segunda parte.

kan
CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Consulta para qué son los 40 millones que se estarían aprobando.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 95 DE 17 DE MARZO DE 2015

La Sra. Alcaldesa responde que son para el estudio total.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Sostiene que falta la tercera parte, la ejecución.

El Sr. Valenzuela precisa que el Concejo aprobó en el ítem 31 tanto los recursos para el desarrollo del legajo técnico como para la implementación de la primera etapa, que es el entorno de la Plaza Juan XXIII. Si se adjudica ahora, el plazo de 40 días corridos es un tiempo bastante apropiado porque se puede avanzar muy rápidamente en la licitación de obras. Ya se tienen los recursos para la primera etapa de obras.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Comenta que el Director de SECPLA mencionó una segunda etapa que sería muy costosa.

El Sr. Valenzuela explica que se trata de una etapa más compleja, corresponde a la zona más cercana al sector oriente, donde también hay mucha discusión.

La Sra. Alcaldesa señala que en esa zona, por ejemplo, no hay veredas. Lo que se aprobó para el año 2015 es este estudio, en sus Etapas 1 y 2, y la primera etapa de obras de la Etapa 1.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Agrega que este es un buen ejemplo de lo que ha propuesto el Concejal Monckeberg Balmaceda, en cuanto a por qué trabajos de ese tipo no se realizan con los propios arquitectos de la Municipalidad, porque los arquitectos saben de obras, saben de diseño, de proyectos, etc., y la pregunta es por qué no lo hacen ellos y se ahorra ese dinero, pero estima que no es así, pastelero a tus pasteles, porque la administración y sus profesionales tienen que ver con gestión, con burocracia del gobierno local. Para tareas que son específicas y más científicas existe el personal idóneo para desarrollarlas y la licitación que fue rechazada con anterioridad es imposible que la realice la Municipalidad, eso considerando que se tenga alguna creencia en las especialidades profesionales, y en este caso es obvio, hay personas que saben hacer ese tipo de estudios. Por lo tanto, manifiesta su respaldo al proyecto presentado, lo estima muy necesario y solo espera que se comience a ejecutar.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Considera que indiscutiblemente es un gran apoyo para los vecinos del sector, pero le preocupa el tema de los estacionamientos que son propiedad privada, por un lado, pero cuyo techo es una calle que es un bien nacional de uso público. Los subterráneos son privados, pero existe la particularidad que confiere a la Municipalidad una responsabilidad porque el techo de dichos estacionamientos es una calle pública y está en un estado que requiere urgente reparación.

La Sra. Alcaldesa informa que eso está siendo intervenido en este momento.

Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 95 DE 17 DE MARZO DE 2015

El Sr. Valenzuela expresa que cuando se entregue la obra se traerá al Concejo un reporte de cómo quedó, es un tema más estructural, no es una mejora del espacio público arriba, sino en el subterráneo.

La Sra. Alcaldesa precisa que desde arriba la calle se sigue viendo fea.

CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Le parece muy buena la idea del mejoramiento, es absolutamente necesario. Respecto de la primera etapa, consulta si se ha hecho o se va a hacer un estudio de impacto vial, porque al hacer peatonal la calle Rafael Vives y semipeatonal Luis Middleton, donde ya es bastante lento el tránsito vehicular, se van a generar aún más tapones desde la entrada en Carlos Antúnez. Considera muy importante aclarar eso porque generar congestión es, de alguna manera, destruir ya que los automóviles comenzarán a pasar por el lado y van a destruir lo que se ha construido. Hay que evaluar eso.

El Sr. Valenzuela informa que se mantiene un ancho de 4,5 metros, lo que permite un paso equivalente al que esas calles tienen hoy día, el problema está más bien centrado en el sector oriente de Luis Middleton, desde Alcalde Rafael Vives hacia el oriente, hacia Carlos Antúnez, porque hay estacionamientos perpendiculares a la vereda que son parquímetros municipales. Los vecinos adultos mayores han tenido muchos accidentes por unos tachones que se tuvieron que poner porque quienes se estacionaban no respetaban la orientación perpendicular a la vereda; lo que ocurre hoy es que la solera o cuneta es el tope que funciona para los automóviles puestos de manera perpendicular, entonces la nariz del vehículo queda sobre la vereda y, por otra parte, queda poco espacio de tránsito en el otro costado de la calle. En ese tramo, tal cual quedaría, va a quedar más despejado el tránsito. Las complejidades técnicas tienen que ver con construir sobre un estacionamiento, pero la parte más social dice relación con que hay distintas visiones respecto de la conveniencia o no de mantener los estacionamientos de la calle Luis Middleton justo en el tramo más complicado.

Respecto de Alcalde Rafael Vives, la carga que tiene no generará dificultades porque lo único que permite dicha calle es ahorrar 30 metros. No es considerable en términos de la demanda que tiene para su uso.

CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Plantea que le ha ocurrido, al ir transitando en su vehículo por esa calle, que se le ha interpuesto un camión de distribución de gas y al chofer le da lo mismo, puede estar estacionado mucho rato impidiendo el paso.

El Sr. Valenzuela señala que el proyecto contempla sectores de detención para proveer tanto a las necesidades que tienen las torres como a las necesidades de los comercios. Ese ha sido un tema sensible que se ha considerado.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

David
Afirma que algo ha aprendido de las limitaciones del chaleco de fuerza que significa una licitación pública, están las bases administrativas, las bases técnicas, etc., y se está en etapa de adjudicar la licitación, pero le gustaría que también se evalúe en este empeño que ha hecho el municipio el generar algo parecido a una red de desplazamiento

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 95 DE 17 DE MARZO DE 2015

vía ciclistas, que se considere también si hay alguna posibilidad de, tal vez vía señalética, generar un flujo de la gente que baja por Antonio Varas y tome ese camino. Puede ser un desvío y más adecuado que hacerlo en Avenida Nueva Providencia. Entiende que eso no estaba incluido en las bases, pero quizás haya algún margen para considerarlo.

El Sr. Valenzuela sostiene que probablemente a los Concejales les suene raro el concepto planteado en el proyecto Calle Viva, concepto que se usa en el Departamento de Asesoría Urbana para la caracterización de calles que son semipeatonales, con un tránsito vehicular de menor velocidad y que permite una coexistencia, en este caso, de los vehículos motorizados con los ciclistas en la calzada, porque la vereda es para los peatones.

La Sra. Alcaldesa expresa que eso será posible cuando haya vereda.

El Sr. Valenzuela reafirma esa situación y explica que en la red municipal está considerada como una calle donde conviven automovilistas y ciclistas, por lo que no se requiere una ciclovía.

Sometida a votación la adjudicación, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°724: POR UNANIMIDAD SE ACUERDA ADJUDICAR LA PROPUESTA PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°2.584 DE 29 DE DICIEMBRE DE 2014 PARA EL "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA DESARROLLO DE PROYECTO CALLE VIVA LUIS MIDDLETON ETAPA 1 Y 2", A LA EMPRESA ASESORÍAS E INVERSIONES SANTA VICTORIA LIMITADA, RUT.N°76.150.040-6, POR UN MONTO DE \$43.735.000 Y UN PLAZO DE 40 DÍAS CORRIDOS.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

La Sra. Alcaldesa felicita a los vecinos presentes por el trabajo realizado y porque han mantenido consistentemente su pelea por mejorar Luis Middleton.

3.4. OTORGAMIENTO PATENTE DE ALCOHOLES

La Sra. Alcaldesa somete a consideración del Concejo el otorgamiento de la siguiente patente de alcoholes, la que ha sido estudiada por la Comisión respectiva:

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Alimentos Food Solution Limitada
Rut. N°	: 76.260.550-3
Dirección	: La Concepción N° 64 Local 2
Rol Avalúo	: 22 - 702

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Informa que la solicitud fue aprobada en la Comisión de Alcoholes por unanimidad de los Concejales asistentes.

Sometida a votación el otorgamiento de patente de restaurante diurno y nocturno de calle La Concepción N°64 Local 2, éste se aprueba por unanimidad.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 95 DE 17 DE MARZO DE 2015

ACUERDO N°725: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Alimentos Food Solution Limitada
Rut. N°	: 76.260.550-3
Dirección	: La Concepción N° 64 Local 2
Rol Avalúo	: 22 - 702

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

4. VARIOS
MUSEO TAJAMARES
CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Reitera su solicitud de información actualizada sobre el Museo Tajamares porque le mandaron una respuesta donde se le señalaba que era la Dirección Jurídica la que debía informar, pero hasta el momento no ha recibido nada, salvo por el hecho de que se ha enterado de que se le habría dado término anticipado al contrato. Por tanto, solicita que se explique en la próxima Sesión de Concejo.

La Sra. Alcaldesa señala que en Noviembre pasado se entregó una información y no se pudo llegar a un acuerdo, hay un nuevo proyecto y, en su opinión, debe haber una sesión de la Comisión de Urbanismo para discutir en profundidad el tema. El municipio ha iniciado acciones legales contra quien debió hacer el estudio de suelo y no lo hizo, el haber encontrado el techo del Metro tendría que haber estado en el informe de las personas encargadas del estudio para el que fue contratada la empresa AURA el año 2010. Además se iniciaron los sumarios administrativos porque corresponde saber quiénes fueron los responsables de esa situación. Reconoce que le dijeron que el estudio estaba y no dudó de ese hecho, pero no puede creer que en el año 2010 no se hubiera sabido que ahí estaba el Metro. En cualquier caso, la situación amerita una sesión de la Comisión de Urbanismo para ver el tema en detalle porque dependerá de los Sres. Concejales si se puede avanzar con dicho proyecto.

CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Comenta que hoy día, el diario La Tercera publicó una nota en la que sale el SECPLA haciendo comentarios, los Concejales no tienen idea y eso no puede ser. Sostiene que ha pedido de manera reiterada información al respecto y no se le ha entregado, cuestión que le parece grave.

El Sr. Nicolás Valenzuela aclara que toda la información aparecida en el diario La Tercera corresponde a lo que está detallado en el informe entregado en Noviembre a los Concejales. El 26 de Febrero del año 2010 el Concejo aprobó de manera unánime la contratación de la empresa AURA, que desarrolló el proyecto. SECPLA revisó lo que correspondía al proyecto antes de la licitación y en el día de ayer la Dirección Jurídica interpuso una demanda respecto de los problemas que ha habido con su desarrollo, hay una investigación sumaria en curso y al mismo tiempo está la necesidad de contar con esta infraestructura. Se ven posibilidades de poder continuar, no se contaba con la información de cierre de contrato hasta el período del verano y eso porque hubo que presupuestar

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 95 DE 17 DE MARZO DE 2015

nuevamente con la empresa constructora las adaptaciones que había que realizar. Lamentablemente los montos que se requerían para poder continuar con la obra excedían los montos establecidos en las bases y en el contrato, por lo que se debió terminar con él y eso significa que se desobliga parte importante de los recursos y con eso se espera realizar una modificación presupuestaria y volver a incorporarlos al proyecto. Agrega que también este año había otros fondos provisionados. La nueva complejidad obedece a la necesidad de fundar de una manera distinta el proyecto y eso genera un aumento que el Concejo debe conocer, pero también es muy importante que los Concejales sepan que no significa que la plata del proyecto original se haya perdido, sino que hay que reasignarla. Ya está hecha una parte de las obras, excavación y demoliciones, pero hay que hacer una nueva licitación para poder continuar.

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Consulta si quien se ganó la licitación va a pedir una indemnización.

El Sr. Valenzuela responde que ése es un aspecto que está en discusión y el municipio ya definió, junto a la Dirección de Control, cuál sería la indemnización que corresponde.

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Indica que su pregunta apunta a saber quién paga el error que se cometió.

El Sr. Valenzuela señala que por eso se está realizando la investigación sumaria y el juicio.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Hace referencia a la responsabilidad de los Concejales que lo aprobaron.

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Informa que se opuso a ese proyecto.

CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Consulta por qué estuvieron tanto tiempo detenidas las obras y se estuvo pagando al contratista, hay que saber por cuánto tiempo se pagó por no hacer nada.

El Sr. Valenzuela aclara que en el Acta de la Sesión donde se aprueba la adjudicación se consigna una aprobación unánime, incluyendo al Concejal Lizana Greve

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

lu
Sostiene que se opuso al proyecto. De hecho, no había proyecto, no se sabía qué se iba a hacer con la obra.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 95 DE 17 DE MARZO DE 2015

El Sr. Valenzuela señala que lo que se puso en la nota del diario La Tercera es que se requiere provisionar un 30% adicional y que hay formas de poder hacerlo, pero depende de dos decisiones del Concejo: la posibilidad de realizar una modificación presupuestaria y, luego, llamar a licitación y someter al Concejo su adjudicación.

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Consulta si de los 800 y tantos millones que fueron aprobados por el Concejo el 2014 será posible recuperar algo en caso de que se suspenda, o si ya eso está perdido.

El Sr. Valenzuela señala que aproximadamente la cifra está en torno a los 750 millones que se podrían recuperar.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Desea aprovechar el impulso y proponer al presidente de la Comisión de Presupuesto que la próxima semana, donde estaba citada la Comisión de Urbanismo para tratar detalles de la Modificación N° 3 del Plan Regulador Comunal 2007, Providencia que será tratada hoy también, se haga una sesión de comisiones conjuntas y se invite a SECPLA para hacer la presentación del caso y quedar más informados al respecto.

Solicita a la Sra. María Raquel de la Maza que convoque a reunión de ambas comisiones de manera conjunta, Urbanismo y Presupuesto.

El Sr. Valenzuela aclara que la empresa realizó labores, hubo faenas que se realizaron en la construcción, por lo que no se podría no pagar algo a la empresa.

La Sra. Alcaldesa sostiene que hubo un tiempo ocioso, se debe saber cuánto se controló y qué pasó con eso.

PINTURA ZONAS 30
CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Da cuenta del reclamo de unos vecinos sobre la famosa franja de las Zonas 30 donde se dice que la pintura dura menos de 15 días y se transforma en un verdadero jabón, lo que hace que los vehículos patinen justo al llegar a la esquina y eso constituye un peligro para los peatones. Es la pintura demarcatoria que se usa para separar las vías de la calzada. Solicita información respecto de este tema.

El Sr. Valenzuela señala que lo que se ha conversado con el Departamento de Ingeniería es que la pintura no es de buena calidad y tiene una garantía, entonces se va a proceder a cobrar la garantía. No se trata solo de cobrar la boleta de garantía, sino que deben volver a pintar esas zonas asegurando una cierta calidad. Eso es lo que se ha conversado con Tránsito.

FISCALIZACIÓN LOCAL MENGA
CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Señala que cuando se generó el tema de las ordenanzas, que se modificaron y luego se volvieron a modificar, dio su voto diciendo que aprobaba la nueva ordenanza pero iba a ser muy fiscalizadora en el tema y desea que Seguridad Ciudadana y Rentas tomen

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 95 DE 17 DE MARZO DE 2015

notas sobre un local que se llama Menga, en Manuel Montt 198, que ha producido muchas molestias a los vecinos. En esto terminan pagando justos por pecadores, todos los locatarios que tienen un buen comportamiento se ven afectados por un comportamiento negativo. Le gustaría saber si se ha fiscalizado y que se vuelva a fiscalizar, además de contar con información detallada respecto de cuántos llamados se han hecho al 1414 por el mal funcionamiento de ese local.

PARQUE DE LAS ESCULTURAS
CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Desea saber qué pasa con el tema del Parque de las Esculturas.

La Sra. Alcaldesa informa que se han tomado cartas respecto del Parque de las Esculturas. Primero, concurrió personalmente el día domingo a caminar por él. El pasto y el aseo están bien. Hubo una reunión con la viuda de Sergio Castillo, su escultura debe entrar en una reparación mayor; la Universidad Finis Terrae, con la cual se hizo el convenio para hacer con un programa de postgrado la mantención de las esculturas, porque se le fue el gran experto que es Luis Montes, pidió solo hacer la mantención de las esculturas más pequeñas porque las otras requieren una mantención distinta. Por lo tanto hay que contratar trabajos especializados para las esculturas de mayor volumen, como la de Sergio Castillo.

Añade que hay muchas opiniones, porque escultores que se han acercado a la municipalidad dijeron que por favor no pinten las esculturas sin que ellos intercedan porque no es el color apropiado, etc., y la verdad es que la escultura de Sergio Castillo requiere reparación y eso se va a hacer, hay un presupuesto que va a ser contratado como trabajo especializado para ver hoy la escultura de Sergio Castillo y después las otras a partir del catastro que está haciendo la universidad.

En cuanto al parque en sí, no tiene problemas ni de aseo ni de prado. También hay que mejorar la seguridad. Por otra parte, la reparación de las esculturas no puede ser hecha por Aseo y Ornato, hay un trabajo especializado que tiene que realizarse y deberá tener un vínculo con la Fundación, alguien de allí tendrá que hacerse cargo.

Un tema distinto es el parque mismo y allí se han tomado las medidas que corresponden. En su opinión, el parque necesita un vigilante más porque solo hay uno en un espacio que si bien se cierra de noche, su uso y abuso es muchísimo más grande. Los museos al aire libre tienen ese tipo de problemas.

CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Debe haber seguridad para evitar que se sigan rayando esculturas, se requiere un cuidado especial, no solo en la mantención sino también en la seguridad del recinto.

ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS BARRIO BELLAVISTA
CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

bcu
Desea referirse a un tema de importancia. Salió una inserción en el cuerpo B del diario El Mercurio del sábado recién pasado, firmado por dos personas que actúan en representación de la Asociación de Residentes de Bellavista. Señala que le llamó la atención por la envergadura de la prevención y del contenido de su denuncia y por lo tanto se

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 95 DE 17 DE MARZO DE 2015

propuso recabar algunos antecedentes, pero el día lunes salió en la primera página del cuerpo C del mismo diario el tema de los estacionamientos subterráneos cuyo permiso estaría aprobado por la Dirección de Obras en el Barrio Bellavista en una zona muy característica y aparte de esto salió una publicación en el diario El Dínamo de la Agrupación Defendamos la Ciudad donde se hacen algunas aseveraciones que estima dignas de ser investigadas y de ser contestadas, porque de por sí la columna tiene un título insultante, habla de Nuevas Pillerías en Providencia, con la foto de la Sra. Alcaldesa.

Entonces, grosso modo, los reclamantes y el articulista señalan que estos estacionamientos subterráneos que tendrían tres pisos producirían en el subsuelo una alteración tal, y se habla de términos como el de “aguas freáticas” que señalan que los cursos de agua subterránea que circundarían estos estacionamientos variarían su curso y afectarían la estabilidad del terreno en partes donde existen inmuebles importantes, valiosos, y el articulista habla de unos inmuebles del siglo XVIII, parece que se atrasó en cien años porque ni la casa de doña Amanda Labarca ni la casa de Pablo Neruda son del siglo XVIII. No está claro que haya alguna vivienda del siglo XVIII en la zona.

Precisa que conversó con el Sr. Director de Obras porque sabe lo importante y lo trascendente que es para este municipio que una situación de esa naturaleza se aclare. Aquí se hizo una presentación de un anteproyecto primero y luego de un proyecto, y dado el número de estacionamientos, que asciende a 149, no es necesario pedir el Estudio de Impacto Sobre el Transporte Urbano (EISTU), éste se requiere cuando es de 150 para arriba y estos son 149. El articulista deduce que esto es un artilugio. Es así como hay una serie de aseveraciones. Y el señor Director de Obras le ha señalado que todos los permisos, todas las normas vigentes que resguardan estas construcciones se han salvaguardado, obviamente hay documentos y todos saben que el señor Director de Obras tiene atribuciones propias que están contenidas en la Ley Orgánica de Municipalidades y además en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, él responde respecto de que esos proyectos obedezcan realmente a lo que corresponde.

Ahora, en relación a los peligros que representaría un estacionamiento subterráneo ahí, existe lo que se llama la mecánica de suelos para que se establezca realmente cuál es el peligro cuando se hace una separación de esta naturaleza. Le llamó la atención que no se hubiese acompañado algún estudio de ingeniería que avalara esa apreciación, porque es posible que tengan razón, pero cuando se dice que hay tal peligro sobre el subsuelo y que puede afectar a otros inmuebles del sector tendría que haberse acompañado de una documentación pertinente, profesional, de la más alta calificación para apoyar esa aseveración. Entiende que eso aquí no se hizo porque de otro modo se habría citado. Se pregunta, entonces, quién dice, que técnicamente tenga la habilidad y la idoneidad profesional, que eso se produciría. Desea que el Sr. Director de Obras, con la venia de la Sra. Alcaldesa, se refiera a ese tema que estima que injustamente ha afectado a esta corporación y considera que hay que poner las cosas en su lugar o hacer las investigaciones pertinentes.

La Sra. Alcaldesa señala que tiene clara la situación, el diario El Dínamo en su versión del día de ayer era absolutamente mañoso, poner como título “Se Hacen Pillerías en Providencia”, además de la foto de la Alcaldesa. Hay que apelar a la Ley de Urbanismo y Construcciones, es absolutamente correcto lo que el Concejal Rodrigo García Márquez ha manifestado, el EISTU es exigible solo a partir de 150 y en este caso se trata de 149 estacionamientos más bodega. Ellos tienen un EISTU aprobado, pero optaron por no hacer las medidas de mitigación que correspondía a dicho EISTU y presentaron otro proyecto. Ahora, la persona indicada para todo esto es el Director de Obras.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 95 DE 17 DE MARZO DE 2015

El Sr. Sergio Ventura, Director de Obras expresa que es necesario hacer un recuento histórico. El anteproyecto correspondiente a esa obra, que está en uso preferentemente comercial según Plan Regulador 2007, con condiciones de edificación de no más de 3 pisos y edificación continua, fue aprobado en Diciembre del año 2013, lo expuso ante el Concejo en el listado de Enero del año 2014, como resumen del año 2013.

En el curso del año 2014, los interesados presentaron el Estudio de Impacto Vial a la SEREMI de Transporte; tomado un tiempo, ingresaron el expediente de edificación que no podría haberlo hecho si no tuvieran el EISTU aprobado de acuerdo a esa primera propuesta de anteproyecto con 260 estacionamientos aproximadamente. Lo hicieron con 149 estacionamientos, lo que obligaba al Director de Obras a aceptar su ingreso, su revisión, y bajo esas condiciones aprobarlo si es que cumplía con todas las demás disposiciones. En tal sentido, tanto la SEREMI de transportes como la Contraloría y la SEREMI de Vivienda han sido muy claras, el Director de Obras no puede presuponer cosas distintas a las que se le están presentando.

El proyecto fue revisado con sus 149 estacionamientos, se le dio cumplimiento a todas y se otorgó con fecha de octubre del año 2014 siendo que 4 meses antes, en el mes de junio de ese mismo año 2014, ya había sido aprobado el Estudio de Impacto Vial, es decir, ya contaba con dicho estudio aprobado con 320 estacionamientos aproximadamente, o sea, más del doble de lo que se aprobó después. Es decir, a la fecha del permiso ya contaba con un EISTU aprobado pero con mayor número de estacionamientos, con 320.

No ha ingresado un expediente de modificación de proyecto aumentando el número de estacionamientos ahora ya con un EISTU aprobado, por lo tanto lo que está aprobado considera 149 estacionamientos, más bodegas y locales comerciales. Entonces, se siguió curso con el ingreso inicial y seguramente en el curso de estas fechas ingresará un expediente nuevo con el nuevo destino, con los 320 estacionamientos que aprobó el EISTU.

La Sra. Alcaldesa sostiene que dicho EISTU, si se hacen más estacionamientos, tiene que implementar medidas de mitigación.

El Sr. Ventura precisa que son medidas que están remitidas a los bienes nacionales de uso público y son medidas exigibles en el acto de recepción final. Por lo tanto, en la actualidad cuenta con un permiso de edificación ajustado a derecho, cuenta con un EISTU, hay desinformación por parte de los vecinos, cuenta con un EISTU aprobado desde Junio del año pasado y que está aprobado por la SEREMI de Transporte. Es sabido que en los EISTU participan dos direcciones dentro del municipio, la Dirección de Tránsito y de SECPLA, está aprobado y se está esperando para ver si ingresa un expediente nuevo o se queda solo con los 149 estacionamientos. Puede hacer un informe por escrito, con más detalle y con cifras duras.

km CONCEJAL NICOLÁS MUÑOZ MONTES

Expresa que en la materia señalada y esperando el informe con cifras duras, lo que le interesa es no solo la verdad formal que está en la solicitud de la constructora y en el permiso aprobado, sobre lo cual no tiene dudas en cuando a lo señalado por el Director de Obras, porque si se estuviera hablando de un edificio en altura y donde su permiso fuese para 7 pisos y uno de los fiscalizadores ve que se está construyendo un octavo piso, entonces éste podría tomar ciertas medidas.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 95 DE 17 DE MARZO DE 2015

En este caso existen presunciones de que la perforación que se está haciendo es más profunda de las que se requieren para los 149 estacionamientos; por lo tanto, si bien es menos visible que un octavo piso, el efecto es el mismo, es un exceso a lo que hoy día tiene aprobado en términos de permiso. Entonces, sentarse a esperar que la empresa ingrese una modificación del permiso porque tiene el EISTU aprobado le parece que sería omitir una obligación de fiscalización que existe hoy día, y si la Dirección de Obras puede concluir que la perforación que se está haciendo excede la necesaria para los 149 estacionamientos esa obra debería paralizarse hasta que esté en regla lo que se está construyendo con lo que está autorizado, que aparentemente hoy día o las presunciones que se han hecho llegar no coinciden realmente.

Precisa que no está diciendo que el permiso esté mal otorgado ni que nunca se vaya a poder llegar a los 320 estacionamientos en permiso, pero lo que tiene que conversar realmente hoy día, lo que está aprobado, es con lo que se está construyendo y ahí si la empresa está al debe y no está regularizada la construcción con el permiso, esa obra debería paralizarse, por lo tanto pide al Director de Obras que en el informe ofrecido se detalle sobre ese punto específico y se fiscalice la profundidad de la perforación.

El Sr. Ventura indica que la empresa presentó en el permiso de edificación los 3.500 metros cuadrados de cota 00 hacia arriba, que son los locales comerciales y presentó los subterráneos y pagó el derecho municipal, pero con un destino distinto: bodegas y los 149 estacionamientos, también un espacio destinado a eventos culturales, etc., pero son destinos iniciales y los puede modificar el día de mañana; es decir, la volumetría entera está con derechos pagados y con permisos para ejecutar las excavaciones para dar cabida a los 6 subterráneos que él propone. Más aún, cuenta con informes de ingeniero y de un mecánico de suelos. Es decir, están todas las condiciones para que esto fuese aprobado.

Ahora, suponiendo el caso de que no hubiera aprobado el EISTU, al momento de recepción final tendría que haber tenido cerrados a lo mejor 3 subterráneos y es plata perdida para él mismo porque no la puede habilitar para un uso distinto al que ha sido aprobado en el permiso, o sea, es un riesgo que corre la inmobiliaria y el permiso fue solicitado en forma correcta y éste fue otorgado por quien habla. Precisa que no puede suponer otra cosa.

CONCEJAL NICOLÁS MUÑOZ MONTES

Está de acuerdo con lo señalado por el Sr. Ventura, pero hay que ir verificando en los hechos la realidad contra el permiso, porque si bien es un riesgo de la inmobiliaria los que pierden son los vecinos, en el caso de Recoleta, en la manzana que está una hacia el sur y 3 hacia el poniente se construyeron 3 edificios con un exceso de pisos construidos, eso es parte del riesgo de la inmobiliaria, pero finalmente quienes son perjudicados son los vecinos.

El Sr. Ventura afirma que el caso de Recoleta es totalmente distinto, es una situación irregular porque la altura máxima era otra y se autorizó la construcción de mayor altura, que es distinto. En este caso las alturas y las profundidades son las que están normadas, están permitidas por la ley. Es decir, el hombre no está en infracción, él en el permiso otorgado plantea 6 subterráneos con destinos distintos. Señala que es necesario recordar que el destino se certifica en el acto de recepción final para el cual pueden ser ocupados esos espacios, solo en el acto de recepción final.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 95 DE 17 DE MARZO DE 2015

Se pregunta por qué lo ingresó con 6 subterráneos, porque el EISTU fue aprobado en Junio, es decir, cuatro meses antes del permiso mismo. Seguramente estaba apurado en el tiempo para ingresarlo porque no podía tener parado el proyecto y en el proceso de revisión del EISTU a lo mejor tomó más del tiempo debido para él y decidió ingresar el proyecto bajo su propio riesgo.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Acota que si aquí se señala que existe la posibilidad de que la excavación haya excedido en profundidad el proyecto, y eso es lo que se ha dicho, y que se le insinúa al Director de Obras que haga uso de las atribuciones que la Ley General de Urbanismo y Construcción le confiere, en el sentido de paralizar la obra por extenderse más allá y nada menos que en la profundidad, es absolutamente necesario, y lo solicita formalmente y con todo respeto a la Sra. Alcaldesa, que instruya inmediatamente que se cerciore en terreno acerca de si eso que se señala aquí es o no efectivo, porque si se está diciendo que el Director de Obras tiene que paralizar es porque se está construyendo algo que no corresponde, y eso hay que elucidarlo rápidamente para aplicar lo que ha señalado el Sr. Director de Obras. Esto es capital para la solución del tema planteado.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

De lo señalado por el Sr. Director de Obras entiende que la empresa tiene permiso aprobado para construir hasta el fondo en el cual están actualmente construyendo.

La Sra. Alcaldesa observa que se trata de 6 subterráneos y 3 pisos, pero no pueden hacer más que 149 estacionamientos.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Pregunta si cuando el municipio y la Dirección de Obras autorizan excavar para construir hasta el nivel de fondo al cual se ha llegado se exige algún estudio de riesgo geológico que avale la decisión de la Municipalidad.

El Sr. Ventura responde que en la especialidad de excavación están los ingenieros mecánicos de suelo.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Plantea que entonces habría que contrastar la evaluación del riesgo para el tema de las capas freáticas que presentan los vecinos que se sienten afectados con este gran proyecto con el estudio que realizó la municipalidad, es decir, hay algo que está en pugna ahí y que habría que verificarlo de alguna forma. Y añade una segunda pregunta, si en el EISTU aprobado tiene algo que decir la Municipalidad en esa instancia, y antes de dar curso al cambio de destino. Pregunta si la Municipalidad puede hacer algo, por ejemplo señalar que ha evaluado y estima que el impacto va a ser extraordinario, por lo que no se está en condiciones de aceptar el cambio de destino de lo que la empresa tenía destinado a bodegas o lo que fuera.

ku
El Sr. Ventura responde que el EISTU lo aprueba la SEREMI de Transporte, quien establece las medidas mitigatorias a cualquier proyecto de esta envergadura y en esa información, en esa resolución que hace la SEREMI, participan dos direcciones de la

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 95 DE 17 DE MARZO DE 2015

municipalidad, las de Tránsito y de SECPLA, proponiendo medidas mitigatorias. La resolución final la toma la SEREMI de Transporte, aprobándola o rechazándola o la observa primero y después la rechaza si es que no se cumple con los requisitos. En este caso está aprobado por la SEREMI de Transporte, es decir, están establecidas las medidas mitigatorias a ser ejecutadas si es que el proyecto se modifica y sube de 149 estacionamientos a los 320 que es la que se propone.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Plantea que en ese momento se ve eso.

El Sr. Ventura responde que los permisos permiten construir, y hoy día están en excavaciones, o sea, ni siquiera hay una paletada de cemento, es decir, se está haciendo la obra más ruidosa que es la de romper, son nada menos que 6 subterráneos, entonces no es posible verificar ahora respecto de profundidad, expresa que estima que aún no están ni siquiera en el tercer subterráneo excavando.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Pregunta cómo entonces los vecinos señalan que se pasaron de la profundidad. Es una presunción.

El Sr. Sergio Ventura plantea que es seguro que la empresa va a presentar una modificación de proyecto porque ya tiene el EISTU aprobado, o sea, ahora podría habilitar los 320 estacionamientos que son los que están aprobados por la SEREMI de Transporte, condicionado al cumplimiento de ciertas medidas mitigatorias.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Sostiene, a modo de resumen que en el tema de la profundidad de la excavación se está complicado, el permiso está concedido, a no ser que se ocasionara un daño verificable e imagina que en esa eventualidad se podría detener la obra por un riesgo que se produce en el momento, pero eso está fuera de los estudios que dieron origen a la aprobación del permiso de edificación. En lo que sí habría margen de maniobra por parte de la Municipalidad es en permitir que él cambie el destino de esos 150 estacionamientos extra y dejarlo como está autorizado hasta ahora que son oficinas, salones culturales, bodegas o lo que fuera.

SESIÓN COMISIÓN DE CULTURA
CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Comenta que había solicitado formalmente una sesión de la Comisión de Cultura para el día 24, pero desea pedir su postergación para el día 31, por distintas razones, pero solicita incorporar para esa sesión el tema del Parque de las Esculturas además del tema del Teatro Oriente. Le interesa aclarar la tuición que tiene tanto el Parque en su parte vegetal como respecto de las esculturas y la sala, porque están bajo tuiciones distintas y eso le preocupa.

kau
La Sra. Alcaldesa solicita un especial favor al Concejal Parada Hoyl en su calidad de Presidente de la Comisión de Cultura. La administración se ha demorado, por razones de fuerza mayor, en nombrar al director de la Fundación Cultural, situación que

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 95 DE 17 DE MARZO DE 2015

espera tener resuelta para que la persona indicada asuma el día 1 de abril o el día hábil que corresponda; por lo tanto, si la mencionada Comisión se pudiera postergar a la primera semana de abril lo agradecería muchísimo porque tiene que escuchar y asumir la persona que se hará cargo de la Fundación.

REPARACIÓN VEREDAS
CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Acoge la solicitud de la Sra. Alcaldesa señalando que al respecto no hay ningún problema. Expresa que su segundo punto dice relación con la situación de una vereda ubicada en calle Carlos Antúnez con Nueva Providencia, que lleva mucho tiempo en malas condiciones, y solicita al Sr. Director de Obras que se haga cargo de dicha situación.

REPARACIÓN TAPA CÁMARA
CONCEJAL NICOLÁS MUÑOZ MONTES

Apoya la solicitud del Concejal Jaime Parada Hoyl, entiende que hay un problema de contrato en la actualidad respecto de la reparación de dicha vereda, pero para una vez que ese problema esté solucionado y entre en vigor el nuevo contrato, solicita que también sea reparada la esquina de la calle Presidente Alfaro con Pocuro, donde hay una tapa de alcantarillado o alguna cámara que en la actualidad tiene una tapa de madera y hace mucho tiempo que no se repara.

FISCALIZACIÓN
CONCEJAL NICOLÁS MUÑOZ MONTES

Solicita también al Director de Obras un informe respecto de la ampliación de una propiedad en calle El Belloto N° 3942, una ampliación que lleva dos o quizás tres años en ejecución con acumulación de escombros, ratones, ruidos y trabajo los días sábados y domingos de forma casi exclusiva, no se trabaja en la semana sino que solo los fines de semana y ha sido una molestia permanente para los vecinos. Por las condiciones en que se construye da para pensar que quizás tenga un permiso de obra menor, pero por cierto no está cumpliendo con las condiciones de construcción en términos de horario, ruidos molestos, etc., y solicita que se fiscalice dicha construcción.

FELICITACIONES
CONCEJAL NICOLÁS MUÑOZ MONTES

km
Recuerda haber pedido en reiteradas oportunidades, y estima que es justo felicitar a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención, puesto que ha visto en Bustamante, en la Plaza 18 de Septiembre, en la Plaza Las Lilas y en Plaza Río de Janeiro, que se iniciaron las obras tanto de los surtidores de agua como de los toldos de sombra para el sector de juegos infantiles. Esas obras son mejores incluso de lo que había pensado y por su calidad se ve que durarán varios años. Van a significar una protección permanente para los niños y felicita a la Dirección de Aseo y Ornato por los avances realizados.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 95 DE 17 DE MARZO DE 2015

AUTO ABANDONADO
CONCEJAL NICOLÁS MUÑOZ MONTES

Se suma a lo planteado por el Concejal Lizana Greve sobre un auto abandonado en Plaza Las Lilas. Se trata de un vehículo Citroën AX, con los vidrios quebrados y neumáticos desinflados, no hay ninguna posibilidad de que dicho vehículo pueda salir de ahí por sus propios medios.

PARROQUIA EL BOSQUE
CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Solicita que se tome nota del jardín descuidado que hay detrás de la Parroquia de El Bosque, donde el pasto está seco.

SELECCIÓN DE PERSONAL
CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Comenta que ha habido una rotativa un poco exagerada de jefes de servicio dentro del municipio, se han ido unos y han llegado otros, y tal vez sería posible hacer la selección –dentro de las preferencias de la administración, por supuesto– un poco más científica y llamar a una licitación o concurso de empresas de selección de personal, a los que la administración someta los candidatos que estime pertinente, pero que hagan una selección para tratar de harnear de mejor manera porque parece que no ha habido suerte. La gente gana en experiencia, está un año, luego se va y al final hay gente sin experiencia.

La Sra. Alcaldesa invita al Concejal Lizana Greve a ver en la página web de la Municipalidad los currículums de las personas seleccionadas como nuevo personal para el municipio.

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Plantea que es importante que las personas sean seleccionadas por alguien que tenga experiencia al respecto.

La Sra. Alcaldesa reitera su invitación y expresa que no se trata de que estén haciendo experiencia en Providencia, hay gente que ha salido al gobierno central y gente del gobierno central que ha llegado a la Municipalidad, hay distintos profesionales. No considera que haya más movilidad que en otros municipios.

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Observa que antes duraban alrededor de 17 años.

 La Sra. Alcaldesa precisa que ese era otro tema. Tal cual hubo profesionales que duraron 17, 28 o 35 años, de muy buena calidad, la rotación no ha sido exagerada. Lo que ocurre es que la prensa entera está sobre Providencia y no sabe por qué. Reitera su invitación a revisar los currículums.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 95 DE 17 DE MARZO DE 2015

BOLSAS PLÁSTICAS
CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Reitera su solicitud, realizada en la sesión anterior, para que la funcionaria de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención, doña Paloma Valenzuela Hernández, exponga sobre la participación que tuvo en la Cumbre de Bolsas Plásticas de Pucón, de modo que el Concejo tome algunas ideas en la perspectiva de implementar algo así en el futuro cercano.

GESTIÓN MUNICIPAL
CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Desea insistir en un planteamiento realizado por el Concejal Muñoz Montes en el sentido de que en las próximas Sesiones del Concejo se tenga la visión de los trabajos que se desarrollarán, la Carta GANTT de los principales hitos de las distintas áreas y direcciones del municipio, para que el Concejo se involucre más en el quehacer de la gestión municipal.

FERIA LIBRO INFANTIL
CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Consulta acerca de la Feria del Libro Infantil, próximo hito cultural importante, y desea saber qué se está avanzando. Espera que se tomen las medidas pertinentes para cumplir con las expectativas que espera la comuna del municipio.

La Sra. Alcaldesa expresa que se ha seguido adelante con la programación cultural que estaba planificada en Enero, tomando todos los resguardos, pero verá exactamente cuándo será la fecha precisa de la realización de la Feria del Libro Infantil.

COMERCIO AMBULANTE
CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Denuncia que hay comerciantes ambulantes que ya están muy establecidos, tienen quitasoles y verdaderos puestos. Desea saber cuáles son las acciones que ha tomado la Municipalidad en conjunto con Carabineros para erradicarlos, porque solo observa que la ampliación de las veredas en Luis Thayer Ojeda ha ayudado al aumento del comercio ambulante.

La Sra. Alcaldesa indica que la ampliación realizada es horrorosa, se trata de un trabajo vergonzoso y la Municipalidad está detrás de Cencosud porque eso fue parte de las medidas de mitigación exigidas, pero es un trabajo vergonzoso y a la Municipalidad le toca recibirlos. Hay desniveles, el agua va a caer, la ampliación de veredas suponía tener espacio para árboles, pero está tapado con cemento. Ha ido cerca de cuatro veces porque es cada vez peor, además debería quedar a nivel con la otra calzada, pero al respecto no se sabe nada. Eso no puede ser recibido en ese estado. En cuanto al comercio ambulante, es otro trabajo que ha emprendido Seguridad y se está llevando a efecto, pero además está el tema mayúsculo de las obras de mitigación.

Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 95 DE 17 DE MARZO DE 2015

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Señala que le interesaría mucho recibir una exposición del Director de Seguridad Ciudadana sobre el comercio ambulante porque se recibe mucha información fragmentada.

La Sra. Alcaldesa señala que si todos los Concejales están de acuerdo, se solicitaría una exposición sobre seguridad y el comercio ambulante. Precisa que en la última sesión de Concejo de cada mes habrá una exposición de directores.

Siendo las 12:35 horas, se levanta la sesión.



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



MRMQ/damg